

**Tema: Informe de Cumplimiento de las Acciones, Recomendaciones de los Planes de Mejoramiento.**

Resolución INTN N° 798/2019 versión 2 "Por la cual se Aprueba el Plan de Trabajo Anual (PTA) de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), para el Ejercicio Fiscal 2020".

**1. ANTECEDENTES**

El Dpto. de Auditoría de Seguimiento, en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y en su rol de evaluación al componente de Planes de Mejoramiento, realiza tareas y actividades de verificación y evaluación al cumplimiento de las metas y acciones de mejoramiento propuestas por los responsables de los procesos frente al resultado de los informes generados por los Órganos de Control, Contraloría General de la República, Dirección de Auditoría Interna Institucional. Se debe entender que como elemento de control, los planes de mejoramiento por proceso buscan fortalecer su desempeño y funcionamiento, en procura de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución en su conjunto, Áreas Misionales (Organismo Técnicos) y de Apoyo (Direcciones).

**2. OBJETIVO**

**General**

Informar sobre el grado de avance del cumplimiento de las recomendaciones y de los planes de mejoramiento presentados por los Organismos y las Direcciones.

**Específicos**

Obtener evidencias suficientes y competentes:

- Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas en los planes de mejoramiento presentados por las diferentes dependencias, como resultado de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones efectuadas en los diferentes informes producidos por la Dirección de Auditoría Interna y la Contraloría General de la República.
- Revisar la existencia de los soportes y evidencias para las acciones del plan de mejoramiento y/o sus metas.
- Evaluar la efectividad de las acciones propuestas dentro de los planes de mejoramiento.

  
Lic. Marta E. Mieres H.  
Auditoría Interna  
I.N.T.N.

  
Lic. Felisa Alvaraz M.  
Jefa Dpto. de Seguimiento  
DAI - INTN



  
C.P. Lilian C. Guillón M.  
Jefa Int. Dpto. Auditoría Financiera  
DAI - INTN

1 de 5

### 3. ALCANCE

Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones realizadas en los informes de la Contraloría General de la República y la Dirección de Auditoría Interna Institucional, que ha efectuado a: Organismo Nacional de Metrología, Organismo Nacional de Inspección, Dirección de Tecnología de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica, Dirección Administrativa y Financiera, en el periodo 2016, 2018 y 2019, hasta el segundo semestre ejercicio fiscal 2019, y los correspondientes planes de mejoramiento que las distintas dependencias han formulado y suscrito, teniendo en cuenta que es deber de todo servidor público asumir con responsabilidad el compromiso del mejoramiento continuo.

### 4. LIMITACION AL ALCANCE DE LA REVISION.

La no presentación de los documentos por parte de las áreas auditadas para la realización del trabajo.

### 5. MARCO LEGAL

- **Constitución Nacional.**
- **Ley N° 1535/99**, "De Administración Financiera del Estado"
- **Decreto 8127/00** "Por la cual se establecen disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley 1535/99"
- **Ley 2575/2005** "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).
- **Decreto N° 1249/03**, Por la cual se aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado.
- **Decreto N° 10.883/07** "Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo".
- **Decreto N° 13245/01** Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales de las entidades y organismos del estado, de conformidad con las

  
Lic. María E. Mieres R.  
Auditoría Interna  
I.N.T.N.

  
Lic. Felicia Alcaraz M.  
Jefa Dpto. de Seguimiento  
DAI - INTN

  
C. P. Lilian G. Gullón M.  
Jefa Int. Dpto. Auditoría Financiera  
DAI - INTN



- Disposiciones establecidas en la ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado”.-
- **Decreto N° 7271/2017**, Por el Cual se Aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) Para Ser Implementado en los Organismos y Entidades Dependientes del Poder Ejecutivo.

## 6. DESARROLLO DEL INFORME:

Capítulo I - Cumplimiento de las Recomendaciones Anexo II y Cumplimiento de los planes de mejoramiento Anexo III.  
Capitulo II – Conclusión.  
Capitulo III – Recomendación.

### Capítulo I

#### Cumplimiento de las Recomendaciones Anexo II y Cumplimiento de los planes de mejoramiento Anexo III

El ejercicio de la actividad relacionada con el seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos, se ejecutó de la siguiente manera:

1. Se realizó el inventario de informes generados por la Dirección de Auditoría Interna periodo 2018 y 2019, de la Contraloría General de la Republica correspondiente al periodo 2016.
2. Se solicitó a los responsables de los procesos y/o actividades la formulación de los planes de mejoramiento.
3. Se revisaron los planes de mejoramiento propuestos por cada área auditada.
4. Se efectuó la verificación detallada de los soportes de esas acciones o metas con el fin de establecer si su contenido guardaba coherencia con las acciones propuestas.
5. Los Formularios Anexo II Cumplimiento de las Recomendaciones y el Anexo III Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento, ambos al cierre del Segundo semestre 2019, conforme al formato pre establecido por la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE).

  
Lic. Marta E. Mieres R.  
Auditoría Interna  
I.N.T.N.

  
Lic. Felisa Alvarado  
Jefa Dpto. de Seguimiento  
DAI - INTN

  
P. J. Llanos C. Gullón M.  
Jefa Int. Dpto. Auditoría Financiera  
DAI - INTN



Es importante tener en cuenta que este informe se limitó a la información obtenida por los servidores públicos (auditores), de la Contraloría General de la Republica, Auditoria Interna Institucional/Auditora Financiera, Auditoria de Gestión, Auditoria Forense, quienes participaron de cada proceso auditor.

Como resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento por proceso, a continuación se presenta lo evidenciado en desarrollo de cada uno de los informes producidos por la Dirección de Auditoria Interna, Contraloría General de la Republica las acciones tomadas por cada uno de los responsables de proceso.

## Capitulo II

### CONCLUSION

El Departamento de Auditoria de Seguimiento recopiló los Planes de Mejoramiento presentados a esta dependencia.

Cabe mencionar que los diez y nueve Informes finales emitidos en el ejercicio fiscal 2018, diez y ocho (18) han llegado al cien por ciento (100%) de ejecución en su plan de mejora, quedando pendiente el Informe N° 017/2018, Revisión de Activo Fijo. Referente al Informe Final CGR N° 124/2016, de la Contraloría General de Republica, en base a informaciones proporcionado mediante memorando DINF N° 5/2020, firmado por el jefe del Dpto. de Informática, manifiesta que desde  *finales del mes de diciembre 2019 se encuentra en producción, en etapa de capacitación y ajustes el nuevo Software para el área de facturación Ventas, Inventario y Servicio*, llegando así al 100% de cumplimiento.

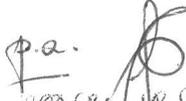
Referente a los Informes Finales DAI N° 019/2016, Deposito y Almacenes y DAI N°020/2016, Circuito Cerrado, han quedado pendiente de ejecución una recomendación por limitaciones presupuestaria.

En relación a los informes finales 2019, las mismas se encuentran en etapa de ejecución en el sistema SIAGPE.

Se adjunta a este informe los Formularios Anexo II Cumplimiento de las Recomendaciones y el Anexo III Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento, ambos al cierre del Segundo semestre 2019, conforme al formato pre establecido por la Auditora General del Poder Ejecutivo (AGPE), que forma parte de este informe.

  
Lic. Marta E. Mieres R.  
Auditoría Interna  
I.N.T.N.

  
Lic. Felicia Alcaraz M.  
Jefa Dpto. de Seguimiento  
DAI - INTN

  
E.P. Lilian E. Gallón M.  
Jefa Int. Dpto. Auditoría Financiera  
DAI - INTN



### Capitulo III

#### RECOMENDACIONES

Los Organismos, Organismo Nacional de Inspección, Organismo Nacional de Metrología, Dirección de Tecnología de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica, Dirección Administrativa y Financiera, deberán implantar en forma total y dar cumplimiento a todas las acciones de mejoramiento parciales y no cumplidas, de manera a que sean subsanados todos los puntos observados.

Encaminar esfuerzos para generar cultura de mejora continua, al interior de todos los procesos de la entidad, de tal forma que los planes de mejoramiento sean considerados asertivamente como una herramienta para la optimización y no como parte del papeleo que se debe diligenciar.

Considerando que la Dirección de Auditoria Interna Institucional, ha advertido sobre el seguimiento que se hará respecto a las acciones o planes de mejoramiento que surgen de los informes producidos sean esto interna o externa, es deber de cada responsable de proceso el suministro oportuno de las evidencias que soportan dicho cumplimiento.

Esta Dirección, verificará en auditorias futuras la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento.

Es nuestro Informe.

\*\*\*\*\*

Elaborado Por: Lic. Marta Mieres y Lic. Felicia Alcaraz Marecos

Fecha: 22/01/2020

Verificado Por: Lic. Felicia Alcaraz Marecos.

Fecha: 23/01/2020

Aprobado Por: Lic. Rebeca Villalba Bernal.

Fecha: 23/01/2020

  
Lic. Marta E. Mieres R.  
Auditoría Interna  
I.N.T.N.

  
C.P. Liliam C. Gallón M.  
Jefa Int. Dpto. Auditoría Financiera  
DAI - INTN



# Anexos

**DIRECCION GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA A.I.I.**  
**ANEXO III**

**CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO - 2DO. SEMESTRE AÑO 2019**

Nº	TIPO DE PLAN DE MEJORAMIENTO	CANTIDAD DE ACCIONES DE MEJORA Y AVANCE FISICO		NIVEL DE AVANCE (%)	OBSERVACION
		EMITIDAS	CUMPLIDAS		
<b>1</b>	<b>INSTITUCIONAL</b>				
1.1	CGR Nº124/16	5	5	100%	
<b>2</b>	<b>FUNCIONAL</b>				
2.1	INFORME DAI Nº19/2016	9	8	90%	
2.2	INFORME Nº020/16	4	2	50%	
2.3	INFORME Nº017/18	4	1	25%	
2.4	INFORME Nº021/18	7	7	100%	
2.5	INFORME Nº024/18	3	3	100%	
2.6	INFORME Nº026/18	5	5	100%	
2.7	INFORME Nº31/18	2	2	100%	
2.8	INFORME Nº33/18	10	10	100%	
10	INFORME DAI Nº001/19	6	1	17%	
11	INFORME DAI Nº 003/19	9	9	100%	
12	INFORME DAI Nº004/19	2	0	0%	
13	INFORME DAI Nº 005/19	1	0	0%	
14	INFORME DAI Nº010/19	1	0	0%	
<b>3</b>	<b>INDIVIDUAL</b>				
3.1	Gestion de Compras y Recepcion de Bienes y Servicios	2	2	100%	
Elaborado por: Lic. Marta Mieres				Fecha: 22/01/2020	
Revisado por: Lic. Felicia Alcaraz Marecos				Fecha: 23/01/2020	
Aprobado por: Lic. Rebeca F. Villalba Bernal				Fecha: 23/01/2020	

*P. P. Liban C. Gullón M.*  
 Jefa Int. Dpto. Auditoría Financiera  
 DAI - INTN



**DIRECCION GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA A.I.I.**  
**ANEXO II**  
**CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES - 2DO. SEMESTRE AÑO 2019**

Nº		TOTAL RECOMENDACIONES		NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)	OBSERVACION
		EMITIDAS	CUMPLIDAS		
1	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CGR Nº124/16	1	1	100%	
2	INFORME DAI Nº019/16	11	10	91%	
3	INFORME DAI Nº020/16	3	1	33%	
4	INFORME DAI Nº17/18	4	1	25%	
5	INFORME DAI Nº21/18	1	1	100%	
6	INFORME DAI Nº24/2018	3	3	100%	
7	INFORME DAI Nº26/2018	5	5	100%	
8	INFORME DAI Nº31/18	12	12	100%	
9	INFORME DAI Nº33/18	9	9	100%	
10	INFORME DAI Nº001/19	4	1	25%	
11	INFORME DAI Nº 003/19	1	1	100%	
12	INFORME DAI Nº004/19	3	-	0%	
13	INFORME DAI Nº 005/19	1	-	0%	
14	INFORME DAI Nº0010/19	1	-	0%	

Elaborado por: Marta Mieres	<i>Lic. Marta E. Mieres</i> Auditoría Interna I.N.T.N.	Fecha: 22/01/2020
Revisado por: Lic. Felicia Alcaraz Marecos		Fecha: 23/01/2020
por: Lic. Rebeca F. Villalba Bernal		Fecha: 23/01/2020

*C.P. Lilian G. Guillón M.*  
 Jefa Int. Dpto. Auditoría Financiera  
 DAI - INTN

